

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Oficio No. DDAJ/2950/2014

Culiacán, Sinaloa, 28 de noviembre de 2014

DIP. MARTÍN PÉREZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

Por instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, Lic. Mario López Valdez, y con fundamento en los artículos 37, 45 fracción II, 50 fracción I y 65 fracción VI, todos de la Constitución Política del Estado, y 17 fracciones I y II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; me permito enviar a ustedes para su estudio, discusión y aprobación, en su caso, el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2015.

Sin otro particular, le reitero mi especial y distinguida consideración.

ATENTAMENZE SINALOA ES TAREA DE TODOS

SECRETARIO GENERAL DE COBIERNO

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS

LXI LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO
2 8 NOV. 2014

SECPTORION

(1:17 Am)

C.c.p. C. Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado. Presente.

C.c.p. C. C.P. Armando Villarreal Ibarra, Secretario de Administración y Finanzas. Presente.

C.c.p. C. C.P.C. Juan Pablo Yamuni Robles, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas. Presente. Archivo.



H. Congreso del Estado Palacio Legislativo Presente

Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 45, párrafo segundo y 65, fracciones VI y XVI de la Constitución Política del Estado de Sinaloa en y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 43 fracción XXI del propio Ordenamiento Constitucional; así como por lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por su digno conducto, expongo a su consideración y en su caso, aprobación del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, la presente Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015. En sustento a la iniciativa que se presenta, se realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de acuerdo con lo establecido por la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es compromiso de todos los ciudadanos del país, contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Distrito Federal o del Estado y/o Municipio en que residan, de forma proporcional y equitativa tal y como lo dispongan las leyes; principio adoptado en la fracción III del artículo 6º en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.



Que derivado de la norma constitucional, es responsabilidad fundamental del Estado, distribuir el Gasto Público, procurando satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, y vigilar que en su ejecución, los gastos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que el gobierno estatal en materia de hacienda pública tiene como objetivo principal mantener finanzas públicas sanas y viables, a través del incremento de los ingresos y de la promoción del desarrollo del estado.

Que se hace necesario contar con los recursos económicos que permitan sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos que con justa razón reclama la sociedad.

Que el gobierno del estado tiene como compromiso mantener una política de desarrollo estatal que favorezca a los que menos tienen, creando las oportunidades que requieren para superarse.

Que para lograr el compromiso de superar el rezago social, es necesario implementar políticas públicas articuladas de manera vertical y transversal, que permita el mayor desarrollo de las potencialidades humanas en un estado democrático y de sano desarrollo económico.

Que el presupuesto público es la herramienta principal con que cuenta el Gobierno Estatal para impulsar el desarrollo económico, generar oportunidades de empleo y reducir los deseguilibrios regionales.

Que la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2015, prevé el origen y destino de los recursos presupuestales con que contará la administración estatal para el próximo ejercicio fiscal.



Que la iniciativa de proyecto de ingresos y gasto público para 2015 se elaboró con base en las proyecciones económicas elaboradas por la Secretaría de Hacienda Pública y de las tendencias tanto de los ingresos de origen federal como de los ingresos propios.

Que la iniciativa contempla las reglas generales a que se sujetarán las dependencias y entidades públicas sobre el ejercicio del gasto; determina el monto de las percepciones integradas de los mandos medios y superiores de la administración estatal y establece los mecanismos de actualización de las tarifas de los ingresos públicos.

Que la iniciativa está sustentada en los principios rectores de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y su Reglamento, identificando los conceptos y sus correspondientes montos que integran el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sinaloa, Ley Orgánica de la Administración Estatal y su Reglamento, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento y Ley General de Contabilidad Gubernamental; la iniciativa contiene la información suficiente para un seguimiento puntual de las acciones programadas en la misma.

Que la iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2015, incluye los lineamientos generales para que las dependencias y entidades del Gobierno Estatal racionalicen el uso de los recursos públicos y logren los resultados propuestos.

Que para el próximo año se enfatiza en la necesidad de optimizar los recursos disponibles de forma transparente y se garantiza el acceso a la información sobre el uso de los recursos, sus resultados y la evaluación del desempeño.



Por ello, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Iniciativa de Ley se sustenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Entorno económico nacional.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su informe del Tercer Trimestre de 2014, señala que durante ese trimestre, la economía mexicana continuó fortaleciendo su recuperación, de acuerdo a los principales indicadores macroeconómicos.

En el entorno externo destacó que la economía de Estados Unidos siguió creciendo a un ritmo elevado. Se estima que en 2014 la economía de Estados Unidos crecerá 2.2% de acuerdo con la encuesta *Blue Economic Indicators*.

El crecimiento relativamente elevado de la producción industrial de Estados Unidos se reflejó en una expansión de las exportaciones no petroleras en México. Las exportaciones de bienes no petroleros se incrementaron a una tasa anual de 7.8% durante el tercer trimestre de 2014

En este mismos trimestre destaca la recuperación de la industria de la construcción, cuya producción tuvo un crecimiento anual de 4.5% en agosto, la mayor expansión registrada desde mayo de 2012.

La evolución económica observada a lo largo de 2014 en México originó que el Producto Interno Bruto (PIB) del país, en el periodo enero-septiembre de 2014, presentara un incremento anual del 2.2%.

De acuerdo con la publicación del INEGI del Producto Interno Bruto al tercer trimestre de 2014, el PIB de las actividades primarias mostró un



incremento anual de 7.3% en términos reales en el periodo eneroseptiembre de este año en comparación con el mismo lapso de un año antes, como consecuencia de una mayor producción de cultivos como maíz, sorgo y trigo en grano; tomate rojo, chile verde, aguacate, limón, papa, manzana, plátano, maíz forrajero y nuez.

En cuanto al PIB de las actividades secundarias, registró un incremento de 2.0% a tasa anual en el tercer trimestre de 2014, derivado de los avances en tres de los cuatro sectores que las conforman: la construcción fue mayor en 4.0%; las industrias manufactureras 3.2%, y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final en 1.5%; en tanto que la minería cayó (-)2.1 por ciento.

El producto de las actividades terciarias fue superior en 2.0% en el tercer trimestre de 2014 respecto al mismo lapso de 2013. Destacó por su contribución a dicha variación, el PIB del Comercio con un alza anual de 3.9%; servicios educativos 2.5%; transportes, correos y almacenamiento 1.1%, y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1.9 por ciento.

La generación de empleos en México, se ha venido recuperado de manera continua. Según cifras del INEGI, para el tercer trimestre de 2014, un total de 49.7 millones de personas se encontraban ocupadas, cifra superior en 126 mil personas a la del trimestre comparable de 2013.

Por su parte, el desempleo en México, medido a través de la Tasa de Desocupación, se ubicó al tercer trimestre de 2014 en 5.2% de la población económicamente activa, cifra igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

En el Programa Económico aprobado para 2015 del Gobierno Federal, se prevé un crecimiento del PIB de 3.7%, una inflación del 3.0% y una



tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 3.5%, un tipo de cambio de 13.40 pesos por dólar. Así mismo, se considera un precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo crudo de 79.0 dólares por barril y plataformas de producción y exportación de crudo de 2 millones 400 y un millón 090 mil barriles diarios, respectivamente.

ESCENARIO MACROECONOMICO

	201	.4	Estimado
Concepto	Aprobado	Cierre	2015
Producto Interno Bruto	3.9	2.7	3.7
Inflación Dic. /dic.	3.0	3.9	3.0
Tipo de cambio nominal Promedio (pesos por dòlar)	12.6	13.1	13.4
Tasa de interés nominal fin de periodo (Cetes 28 días)	4.0	3.0	3.5
Precio del Petròleo promedio (dls. /barril)	85	94	79
Plataforma de exportación promedio (miles de barriles diarios)	1,170	1,115	1,090
Plataforma de producción crudo (miles de barriles diarios)	2,520	2,350	2,400

El entorno macroeconómico previsto para 2015 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de los Estados Unidos. El actual acuerdo presupuestario en Estados Unidos expira el próximo año, por lo que podría regresar la incertidumbre relacionada con la política fiscal.
- ➤ Debilitamiento de la economía mundial. Si bien la expectativa es de una mayor expansión económica mundial, es probable que la actividad productiva en algunas de las economías emergentes como Rusia, Brasil o Argentina siga creciendo a un ritmo menor que el anticipado.
- ➤ Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales. El proceso de normalización de la política monetaria de Estados Unidos, que implicaría elevar la tasa de



interés de referencia de su Banco Central, podría ocasionar periodos de alta volatilidad.

➤ Mayor tensión geopolítica en algunos países de Medio Oriente y entre Rusia y Ucrania. Es posible que algunos de estos conflictos continúen o se intensifiquen, lo que podría ocasionar un repunte en las cotizaciones internacionales de algunas materias primas, principalmente del petróleo, lo que podría repercutir en el crecimiento económico mundial.

En 2015, entrarán en vigor diversas disposiciones emanadas de la agenda de las reformas estructurales dentro de las que destacan:

- 1. El establecimiento de nuevas medidas de responsabilidad hacendaria que refrendan el compromiso con la estabilidad macroeconómica.
- 2. La creación de nuevos fondos y reglas para el manejo de los ingresos excedentes que transparentarán el uso de los ingresos petroleros y permitirán generar ahorro para enfrentar choques adversos a las finanzas púbicas.
- 3. En materia de ingresos, se establece un nuevo régimen fiscal para Pemex, se generarán nuevos ingresos asociados a la apertura del sector energético y entrarán en vigor medidas tributarias pendientes emanadas de la Reforma Hacendaria aprobada en 2013; y
- 4. En materia de gasto, se fortalecen los mecanismos para elevar la calidad del gasto público, para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como para mejorar el control presupuestario.

Así mismo, 2015 será el año en que Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad transiten a ser Empresas Productivas del Estado, incrementando su nivel de autonomía presupuestal. El próximo año, las Empresas Productivas del Estado, que dejan de ser entidades sujetas a control presupuestario, se sujetan solamente a la



meta de balance financiero y al techo de gasto en servicios personales que apruebe el Congreso de la Unión.

En base a las premisas anteriores se estima que para 2015, los ingresos presupuestarios del gobierno federal, asciendan a 4 billones 4 mil millones de pesos, monto superior en 57 mil 100 millones de pesos al aprobado en la Ley de Ingresos 2014, lo que implica un crecimiento de 1.4% en términos reales.

Los ingresos petroleros estimados para 2015 se reducen 7.1% en términos reales respecto al monto aprobado en la Ley de Ingresos 2014, como resultado, principalmente, de la menor producción de petróleo y gas, así como un precio de petróleo más reducido.

Se estima que los derechos derivados de la actividad petrolera a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos generen una recaudación inferior en 6.4% en términos reales respecto al monto equivalente a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2014, los cuales los recibiría el gobierno Federal a través del Fondo Mexicano del Petróleo.

Los ingresos tributarios no petroleros para 2015 se incrementan en 7.0% real con relación a lo aprobado para 2014 debido, fundamentalmente, a la mayor recaudación estimada 2014 y a los efectos de la Reforma Hacendaria en materia del Impuesto al Valor Agregado y de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios.

Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal, respecto a la Ley de Ingresos 2014 aumentan 4.8% y los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex se estiman mayores en 1.8%, ambos en términos reales, en congruencia con la actividad económica prevista.



I.1. Finanzas públicas federales al tercer trimestre de 2014

I.1.1. Ingresos presupuestarios

Los ingresos presupuestarios al tercer trimestre de 2014 sumaron 2 billones 855 mil 659 millones de pesos, nivel 2.0% superior en términos reales al obtenido en igual lapso de 2013. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- o Durante enero-septiembre de 2014, los ingresos tributarios registraron un crecimiento real anual de 6.1% y de 9.6 por ciento, una vez que se ajusta el efecto del programa "Ponte al Corriente".
 - En el caso del sistema renta (ISR-IETU-IDE), una comparación directa refleja una disminución anual de 2.6% real, que se debe a la estacionalidad de los ingreso y al efecto de una sola vez que se dio el programa "Ponte al Corriente".
 - Como resultado de la estructura tributaria vigente en 2014, el IVA mostró un incremento anual de 16.9 por ciento.
 - Por su parte, el IEPS aumentó a una tasa anual de 4.9% en términos reales debido a la ampliación de la base del impuesto bebidas saborizadas, alimentos no básicos con alta densidad calórica y combustibles fósiles.
- Los ingresos petroleros mostraron una disminución real de 2.2% debido a:
 - o Mayor precio del gas natural en dólares.
 - Menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales en 6.1 por ciento.
 - Menor plataforma de producción de crudo (2.4%) con respecto al mismo periodo del año anterior.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 7.3% y de 12.4%, una vez que se ajusta por efecto del programa "Ponte al Corriente".



- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un incremento en términos reales de 2.5 por ciento.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución real de 8.8%.

Del total de ingresos presupuestarios, el 73.7% correspondió al Gobierno Federal y 26.3% a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 2 billones 105 mil 91 millones de pesos, cifra superior en 3.3% real al monto obtenido el año anterior. Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 750 mil 568 millones de pesos, cifra inferior en 1.3% respecto a los ingresos generados el año anterior.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

(immerice de peses)	Enero-septiem	Var. %	
concepto	2013	2014 ^{p_/}	real
Total	2,692,156.8	2,855,659.3	2.0
Petroleros	882,483.2	897,199.7	-2.2
No petroleros	1,809,673.7	1,958,459.5	4.1
Gobierno Federal	1,379,759.7	1,500,149.5	4.6
Tributarios	1,237,548.2	1,365,338.3	6.1
ISR, IETU e IDE	718,714.9	727,475.0	-2.6
Impuesto al valor agregado	410,995.4	499,395.3	16.9
Producción y servicios	59,444.7	92,172.3	49.1
Otros impuestos	48,393.2	46,295.7	-57.3
No tributarios	142,211.5	134,811.3	-8.8
Organismos y empresas [/]	429,913.9	458,310.0	2.5
CFE	228,793.6	245,437.6	3.2
IMSS	170,737.1	178,790.2	0.7
ISSSTE	30,383.2	34,082.2	7.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



I.1.2. Gasto Público Federal Presupuestario

Durante el periodo enero-septiembre, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 3 billones 278 mil 610 millones de pesos, monto superior 8.5% en términos reales al observado en el mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero ascendió a 3 billones 72 mil 291 millones de pesos y aumentó en 9.0% real respecto al registrado en 2013.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

concepto	Enero-sep	tiembre	Var %
сопсерьо	2013	2014 ^{p_/}	real
Total	2,907,670.1	3,278,609.7	8.5
Gasto primario	2,712,119.0	3,072,291.1	9.0
Programable	2,291,029.2	2,599,992.7	9.2
No programable	421,089.8	472,298.4	7.9
Participaciones	400,203.5	447,580.2	7.6
Adefas y otros	20,886.3	24,718.3	13.8
Costo financiero	195,551.2	206,318.5	1.5
Intereses, comisiones y gastos	181,879.5	194,588.0	2.9
Apoyo a ahorradores y deudores	13,671.7	11,730.6	-17.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. p / Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto programable sumó 2 billones 599 mil 993 millones de pesos y fue superior en 9.2% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

El gasto no programable, sin considerar el costo financiero de la deuda pública, fue mayor en 7.9% real, lo cual fue influido por un incremento de 7.6% de las participaciones a las entidades federativas y el pago de Adefas y otros presentaron un decrecimiento de 13.8% real.



Las participaciones a las entidades federativas durante el eneroseptiembre de 2014 ascendieron a 447 mil 580.2 millones de pesos, cifra superior en 7.6% real a lo pagado en 2013.

La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue mayor en 7.0% en términos reales respecto a los recaudado en el año anterior, al ubicarse en 1 billón 816 mil 867 millones de pesos.

Durante el tercer trimestre de 2014 el costo financiero del sector público ascendió a 206 mil 318.5 millones de pesos, monto superior en 1.5% en términos reales respecto al 2013.

En el periodo enero-septiembre de 2014 los recursos federalizados ascendieron a 1 billón 336 millones de pesos y representó el 50.9% del gasto primario del Gobierno Federal. De los recursos canalizados a los gobiernos locales, 61.8% se ejerció a través del gasto programable y 38.2% a través de participaciones federales. Respecto a los recursos transferidos en igual periodo del año anterior registraron un crecimiento de 8.2% en términos reales.

II. Situación Económica Estatal

La evolución económica observada a lo largo de 2014 en México originó que el Producto Interno Bruto (PIB) del país, en el periodo enero-septiembre de 2014, presentara un incremento anual del 2.2%.

El PIB de las actividades primarias mostró un incremento anual de 7.3% en términos reales en el periodo enero-septiembre de este año en comparación con el mismo lapso de un año antes, como consecuencia de una mayor producción de cultivos como maíz, sorgo



y trigo en grano; tomate rojo, chile verde, aguacate, limón, papa, manzana, plátano, maíz forrajero y nuez.

En cuanto al PIB de las actividades secundarias, registró un incremento de 2.0% a tasa anual en el tercer trimestre de 2014, derivado de los avances en tres de los cuatro sectores que las conforman: la construcción fue mayor en 4.0%; las industrias manufactureras 3.2%, y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final en 1.5%; en tanto que la minería cayó (-)2.1 por ciento.

El producto de las actividades terciarias fue superior en 2.0% en el tercer trimestre de 2014 respecto al mismo lapso de 2013. Destacó por su contribución a dicha variación, el PIB del Comercio con un alza anual de 3.9%; servicios educativos 2.5%; transportes, correos y almacenamiento 1.1%, y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1.9 por ciento.

En este contexto, los principales indicadores de las actividades económicas en el estado presentaron el siguiente comportamiento:

II.1 Industria manufacturera

De acuerdo a los resultados arrojados por el Sistema de Cuentas Nacionales de México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el valor acumulado de los bienes generados por la industria manufacturera sinaloense en el periodo enero-agosto de 2014 ascendió a 21 mil 864 millones de pesos, lo que significó un incremento de 0.45% respecto al valor generado en el mismo periodo de 2013.



SINALOA. Industria Manufacturera valor mensual de la producción 2013-2014 (miles de pesos)

Mes	А	ño	Variac	ión
MICS	2013	2014	Absoluta	%
Enero	2,910,811	2,762,023	-148,788	-5.1
Febrero	2,832,996	2,661,938	-171,058	-6.0
Marzo	2,929,055	2,857,919	-71,136	-2.4
Abril	2,654,558	2,822,892	168,334	6.3
Mayo	2,699,443	2,734,812	35,369	1.3
Junio	2,471,858	2,686,346	214,488	8.7
Julio	2,665,197	2,753,896	88,699	3.3
Agosto	2,601,960	2,583,949	-18,011	-0.7
Septiembre	2,304,700			
Octubre	2,595,368			
Noviembre	2,421,223			
Diciembre	2,424,561			
Acumulado a Agosto	21,765,878	21,863,775	97,897	0.45

FUENTE: INEGI. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera.

Cifras preliminares

II.2 Industria de la construcción

Durante el periodo enero-julio de 2014, la industria de la construcción recuperó entre enero-mayo parte de su dinamismo, sin embargo, en junio y julio presentó una caída importante, de 12.7% y 17.7%, respectivamente.

El valor total de la producción de la industria de la construcción en Sinaloa en el mes de julio de 2014 se ubicó 810.9 millones de pesos, lo que significa un decremento del 7.7%, respecto al valor generado en el mismo mes de 2013.

Por lo que respecta al valor acumulado de los productos generados por la industria de la construcción, en el periodo enero-julio de 2014



ascendió a 5 mil 391.5 millones de pesos, presentando un incremento de 2.9% respecto al valor generado en 2013.

SINALOA. Industria de la construcción Valor de la producción por mes 2013-2014 (millones de pesos corrientes)

Mari	Aŕ	ňo	Varia	ación
Mes	2013	2014	Absoluta	%
Enero	708.6	749.4	40.9	5.8
Febrero	574.3	769.9	195.7	34.1
Marzo	662.5	717.7	55.2	8.3
Abril	642.9	742.6	99.8	15.5
Mayo	765.3	814.8	49.5	6.5
Junio	900.5	786.1	-114.3	-12.7
Julio	985.2	810.9	-174.3	-17.7
Agosto	915.8			
Septiembre	1,180.5			
Octubre	1,091.7			
Noviembre	1,166.7			
Diciembre	1,197.3			
Acumulado a julio	5,239.2	5,391.5	152.3	2.9

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Empresas Constructoras Nota: Comprende el valor de la producción realizado por las empresas

constructoras ubicadas en la entidad, se incluyen las obras realizadas tanto

en la entidad como en otras entidades

II.3. Empleo

Durante el tercer trimestre de 2014 la afiliación de trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presentó un desempeño favorable, observando en promedio enero-septiembre de 2014 un incremento de 14 mil 018 nuevas plazas laborales con respecto al mismo periodo de 2013. Cabe señalar que de las nuevas plazas creadas en el tercer trimestre de 2014, un total de 8 mil 252 corresponden a plazas de carácter permanente, las plazas eventuales



de la ciudad presentaron un incremento de 3 mil 931 empleos, mientras que los eventuales del campo tuvieron un incremento de 1 mil 835 empleos.

En septiembre de 2014, los trabajadores afiliados al IMSS en Sinaloa fueron 449 mil 030 trabajadores, de los cuales 374 mil 140 corresponden a empleos permanentes, 52 mil 175 empleos eventuales de la ciudad y el restante (22,976) a empleos eventuales del campo, con lo cual se tuvo un incremento de 5.9% en el número de trabajadores asegurados comparados con el mismo mes de 2013.

SINALOA
Trabajadores asegurados en el IMSS
según carácter permanente o eventual
2013-2014

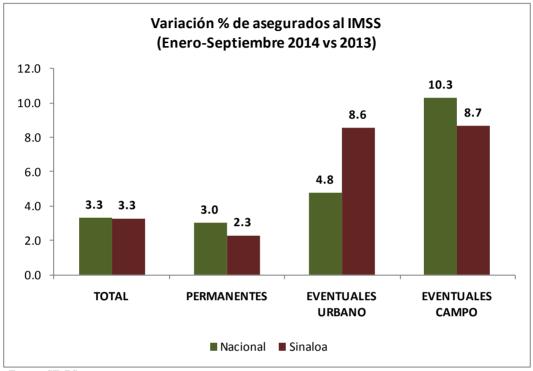
		2013				2014			variación 2013/2014(%)			
Concepto	Total	Perma-nentes	Eventua-les de Ciudad	Eventua- les del Campo	Total	Perma- nentes	Eventua- les de Ciudad	Eventua- les del Campo	Total	Perma- nentes	Eventua- les de Ciudad	Eventua- les del Campo
Enero	431,482	359,619	44,635	27,228	445,977	362,784	47,979	35,214	3.4	0.9	7.5	29.3
Febrero	437,785	360,101	45,350	32,334	449,675	365,465	49,906	34,304	2.7	1.5	10.0	6.1
Marzo	440,880	360,154	45,915	34,811	449,226	365,330	49,660	34,236	1.9	1.4	8.2	-1.7
Abril	437,126	361,029	45,238	30,859	440,523	365,525	48,691	26,307	8.0	1.2	7.6	-14.8
Mayo	422,076	358,492	44,738	18,846	432,612	367,040	48,179	17,393	2.5	2.4	7.7	-7.7
Junio	418,141	358,578	45,618	13,945	430,076	368,716	49,903	11,457	2.9	2.8	9.4	-17.8
Julio	413,336	358,676	46,874	7,786	432,686	371,478	51,082	10,126	4.7	3.6	9.0	30.1
Agosto	415,857	358,958	46,829	10,070	436,968	371,138	50,800	15,030	5.1	3.4	8.5	49.3
Septiembre	423,927	361,739	47,799	14,389	449,030	374,140	52,175	22,715	5.9	3.4	9.2	57.9
Octubre	436,067	364,144	48,735	23,188								
Noviembre	444,412	367,190	49,818	27,404								
Diciembre	446,948	363,974	46,042	36,932								
Promedio enero- septiembre	426,734	359,705	45,888	21,141	440,753	367,957	49,819	22,976	3.3	2.3	8.6	8.7

Cifras de acuerdo a la nueva metodología para registrar trabajadores asegurados del IMSS

FUENTE: STyPS. Con base en cifras del IMSS

El promedio mensual en el tercer trimestre de 2014 de trabajadores asegurados al IMSS, presentó un incremento de 3.3% comparado con 2013; lo cual fue resultado de un incremento en el número de empleos permanentes del 2.3%, un aumento del 8.6% en los empleos de carácter eventual de la ciudad y un 8.7% en los trabajadores eventuales del campo.





Fuente: STyPS

III. Ingresos Estatales

La administración estatal 2011-2016 ha diseñado una política fiscal, que impulsa el desarrollo económico de la entidad a través de la generación de la infraestructura necesaria que estimula las actividades productivas y mejorar la calidad de vida de la población.

Los esfuerzos fiscales en 2015 se encaminarán a incrementar los niveles de ingreso, que permita incidir de manera activa, a través del gasto público, en el impulso del desarrollo económico y atender las prioridades sociales.

Las políticas recaudatorias estatales se modernizarán, y aquellas que definen los convenios de colaboración entre estado, federación y municipios, que permita lograr una fuente permanente de recursos.



Los ingresos contemplados en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el 2015, son cifras estimadas considerando el escenario macroeconómico y el comportamiento histórico de los ingresos en los últimos diez años, montos que pueden variar en el transcurso del año, dependiendo de las variables macroeconómicas que en el trascurso de 2015 puedan modificarse en cualquier sentido, ya sea a la alza o baja; el monto real que se obtenga en cada uno de los conceptos de ingresos serán los que se reporten en la Cuenta Pública.

De acuerdo al escenario económico nacional y al pronóstico de las finanzas públicas del Gobierno Federal, se estima que la Recaudación Federal Participable (RFP) para 2014, base para la determinación de las participaciones federales directas que recibe el Gobierno del Estado de la Federación, será del orden de 2 billones 308 mil 176.6 millones de pesos, monto que representa un crecimiento de 0.8% con relación a la Ley de Ingresos de la Federación para 2014 y representa una caída del 2.1% en términos reales, que impacta negativamente en los pronósticos de participaciones federales y de los fondos de aportaciones del Ramo 33.

La administración estatal, durante 2015, se propone obtener mayores recursos de la federación, para ello el Gobierno del Estado seguirá trabajando para que los coeficientes de distribución de las participaciones federales se incrementen, lo cual será a través de una mejora en la recaudación estatal y municipal.

Para ello, derivado de la firma de los convenios para el que Estado administre la recaudación del Impuesto Predial, trataremos de incrementar el flujo de recursos a los municipios, mejorando la eficiencia en la recaudación de este impuesto que permita incrementar el coeficiente de distribución del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal.



Se continuarán los esfuerzos realizados para eficientar la recaudación en los ingresos propios, federales y municipales convenidos, que permita lograr un crecimiento real de los ingresos del estado y de los municipios.

Por lo que respecta a los ingresos propios, se ampliará el esfuerzo recaudatorio, poniendo en práctica medidas para reorientar los procesos en búsqueda de un mejoramiento permanente de la calidad de los servicios al contribuyente; además se continuará con el programa de actualización de padrones y mayores labores de supervisión y apremio, con el objetivo de eficientar la recaudación y se implementará un programas que permita ampliar la base de contribuyentes.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por cuarto año consecutivo la Ley de Ingresos del Estado de Sinaloa para el año 2014, se presenta homologada en los términos exigidos por la Ley

En atención a estas consideraciones, estimamos para 2015 lo siguiente:

III.1. Ingresos Totales

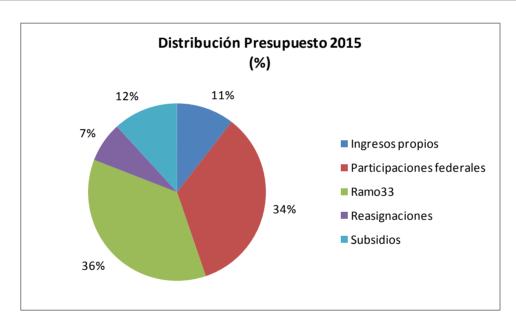
En 2015, los ingresos totales ordinarios del Gobierno del Estado de Sinaloa serán del orden de 43 mil 130 millones 437 mil pesos, lo que representa una caída de 4.7% real con relación al cierre de 2014 y un decremento de 4.5% real con relación al ingreso sin financiamiento, y con respecto a la Ley de Ingresos 2014 presenta una diferencia positiva por 3 mil 493 millones 338 mil pesos.



INGRESOS ORDINARIOS

-Miles de pesos-

Concepto	201	.4	Estimado	E 15 / L 14		E 15 / (C 14			
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real			
Ingresos propios	3,952,960	3,952,960	4,534,842	581,881	11.4	581,881	11.4			
Participaciones federales	14,349,842	15,070,632	14,768,195	418,353	-0.1	-302,437	-4.9			
Ramo33	13,867,778	14,020,566	15,597,879	1,730,101	9.2	1,577,313	8.0			
Reasignaciones	2,872,857	5,798,315	3,154,870	282,013	6.6	-2,643,445	-47.2			
Subsidios	4,593,661	5,010,681	5,074,651	480,990	7.3	63,970	-1.7			
Subtotal	39,637,098	43,853,154	43,130,437	3,493,338	5.6	-722,717	-4.5			
Ingresos derivados de Financiamiento		92,695		0		-92,695	-100.0			
Total	39,637,098	43,945,849	43,130,437	3,493,338	5.6	-815,413	-4.7			



Como se observa en la gráfica, se tiene una alta dependencia de los recursos que envía el Gobierno Federal, ya que del total de los ingresos de 2015, el 11.0% son originados por recursos propios en base a nuestra Ley de Hacienda y el 89.0% restante proviene del Gobierno Federal.



III.2. Ingresos propios

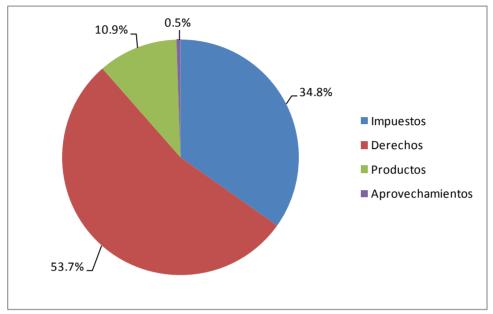
En 2015, se estima obtener 4 mil 534 millones 842 mil pesos de ingresos propios, cifra mayor en 581 millones 881 mil pesos a las que se estimaron en la Ley de Ingresos 2014, y son mayores en la misma cantidad con relación al cierre de 2014, representando un crecimiento en términos reales de 11.4%.

INGRESOS PROPIOS -Miles de pesos-

Concepto	2014		Estimado	E 15 / L 14		E 15 / C 14				
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real			
Impuestos	1,517,223	1,517,223	1,577,708	60,485	1.0	60,485	1.0			
Derechos	2,106,285	2,106,285	2,436,883	330,598	12.3	330,598	12.3			
Productos	306,494	306,494	495,646	189,152	57.0	189,152	57.0			
Aprovechamientos	22,959	22,959	24,605	1,646	4.0	1,646	4.0			
Total	3,952,960	3,952,960	4,534,842	581,881	11.4	581,881	11.4			

De los ingresos propios para 2015, los Impuestos representan el 34.8%, los Derechos el 53.7%, productos el 10.9% y aprovechamientos el 0.5%.





Impuestos

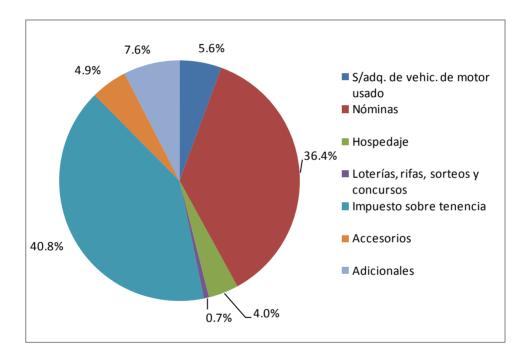
Se estima que en 2015, los impuestos asciendan a 1 mil 577 millones 708 mil pesos, cifra mayor en 1.0% real a los estimados en la Ley de Ingresos 2014, y con relación al cierre de 2014, se tienen ingresos adicionales por 60 millones 485 mil pesos.

IMPUESTOS

	2014		Estimado	E 15/	L 14	E 15/	C 14
	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real
S/adq. de vehic. de motor usado	87,961	87,961	88,841	880	-1.9	880	-1.9
Nóminas	551,868	551,868	573,944	22,075	1.0	22,075	1.0
Hospedaje	59,966	59,966	63,863	3,897	3.4	3,897	3.4
Loterías, rifas, sorteos y con.	10,738	10,738	10,885	146	-1.6	146	-1.6
Impuesto sobre tenencia	623,764	623,764	643,724	19,960	0.2	19,960	0.2
Accesorios	76,028	76,028	77,168	1,140	-1.5	1,140	-1.5
Adicionales	106,898	106,898	119,285	12,387	8.3	12,387	8.3
Total	1,517,223	1,517,223	1,577,708	60,485	1.0	60,485	1.0



La recaudación del Impuesto sobre Tenencia representa el 40.8% de la recaudación de impuestos; el Impuesto de Nóminas representa el 36.4% de la recaudación, el impuesto sobre adquisición de vehículos de motor usado con el 5.6%, el impuesto sobre hospedaje con el 4.0%, el Impuesto a Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos con el 0.7% y los accesorios de los impuestos (recargos, multas, etc.) representan el 4.9% de la recaudación total de impuestos, y los adicionales el 7.6%



En el Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado, tendremos un ingreso de 88 millones 841 mil pesos; monto que representa ingresos adicionales por 880 mil pesos con respecto a los ingresos de 2014.

El monto estimado del Impuesto sobre Nóminas en 2015 es de 573 millones 944 mil pesos, que fue calculado considerando el número de asegurados del Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos de los Organismos Públicos (Ayuntamientos, delegaciones federales y otros organismos), adicionalmente se está considerando un incremento en el salario mínimo de alrededor del 4.0% y un mayor



dinamismo económico originado por un crecimiento del Producto Interno Bruto.

El Impuesto sobre Servicios de Hospedaje tendrá un crecimiento de 3.4% en términos reales con relación al cierre estimado para 2014, con una recaudación de 63 millones 863 mil pesos para 2015, soportado con la actualización de las tarifas de hospedaje y en un repunte de la afluencia de turistas nacionales, originada por la apertura de la carretera autopista Durango-Mazatlán y de una mayor afluencia de turistas extranjeros.

Por su parte, el impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos se estima alcanzará una recaudación de 10 millones 885 mil pesos, representando un decremento de 1.6% en términos reales con relación al cierre de 2014.

En 2015, por Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículo, se estima obtener ingresos por 643 millones 724 mil pesos, y presenta un crecimiento de 0.2% en términos reales con relación al cierre de 2014.

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Contabilidad (CONAC), en impuestos se están clasificando los accesorios que tienen como base estos tributos, en este sentido, se estima obtener una recaudación de 77 millones 168 mil pesos.

De igual forma, en base a los lineamientos emitidos por el CONAC, se están incluyendo en impuestos, las contribuciones adicionales que establece el Titulo Sexto de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, las cuales alcanzarán una recaudación de 119 millones 285 mil pesos para 2015.

Es importante mencionar que Sinaloa solamente tiene, en la Ley de Hacienda del Estado, cinco impuestos, por ello, está considerado como uno de los estados que menos impuestos aplica a nivel nacional;



existen estados como Guerrero que tiene 10 impuestos, seguido por Chihuahua y Nayarit con nueve contribuciones cada uno.

Por ello, de contar con más impuestos, impactaría de forma positiva en las participaciones que se reciben del Fondo General, ya que en la fórmula de distribución de las participaciones de este fondo se considera la eficiencia recaudatoria en impuestos y derechos estatales, así como, la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua de carácter municipal.

Derechos

Los Derechos ascenderán a 2 mil 436 millones 883 mil pesos en 2015, y presentan un crecimiento en términos reales de 12.3% con relación al cierre de 2014, ya que la recaudación en el presente ejercicio fiscal será de 2 mil 106 millones 285 mil pesos.

Los derechos seguirán teniendo la actualización que registre el salario mínimo, tal y como está establecido en la Ley de Hacienda del Estado.



DERECHOS -Miles de pesos-

Concento	20		Estimado	E 15 /	L 14	E 15/	C 14
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real
Legalización de firmas	12,362	12,362	10,201	-2,161	-19.9	-2,161	-19.9
Registro civil	55,787	55,787	65,643	9,856	14.2	9,856	14.2
Periódico oficial	7,242	7,242	7,375	132	-1.1	132	-1.1
Servicios de tránsito	685,807	685,807	869,524	183,717	23.1	183,717	23.1
Registro público	242,065	242,065	270,341	28,276	8.4	28,276	8.4
Per. y licencias de alcoholes	13,728	13,728	15,645	1,918	10.6	1,918	10.6
Serv. de recaudación	126,617	126,617	157,844	31,227	21.0	31,227	21.0
Autopista Benito Juárez	534,085	534,085	573,419	39,334	4.2	39,334	4.2
Puente san miguel	216,681	216,681	223,181	6,501	0.0	6,501	0.0
Accesorios	151,680	151,680	183,086	31,406	17.2	31,406	17.2
Otros	60,231	60,231	60,624	393	-2.3	393	-2.3
Total	2,106,285	2,106,285	2,436,883	330,598	12.3	330,598	12.3

Los ingresos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio tendrán un crecimiento de 8.4% en términos reales con relación al cierre de 2014.

Los derechos por servicios del Registro Civil registrarán un crecimiento de 14.2% en términos reales, al pasar de 55 millones 787 mil pesos al cierre de 2014 a una recaudación de 65 millones 643 mil pesos en 2015, este crecimiento se calculó considerando un incremento esperado en el número de eventos y a la actualización de las tarifas.

Los ingresos por servicios de tránsito registrarán un crecimiento en términos reales de 23.1% con relación al cierre de 2014.

Por el uso y aprovechamiento de la Autopista Estatal Benito Juárez, se espera obtener ingresos en 2015 por el orden de 573 millones 419 mil pesos, presentando un incremento de 4.0% en términos reales con relación al cierre de 2014.



Los ingresos por concepto del Uso del Puente San Miguel serán de 223 millones 181 mil pesos y no presenta crecimiento en términos reales con respecto al ingreso de 2014.

En servicios de recaudación a terceros, se estiman ingresos en 2015 por 157 millones 844 mil pesos, y presenta un incremento real de 21.0% con relación al cierre de 2014.

Los ingresos por Expedición de Licencias y Permisos para Establecimientos con Venta de Cerveza, registrarán un crecimiento en términos reales de 10.6%, estimándose recaudar 15 millones 645 mil pesos.

Productos

Los ingresos por Productos serán en 2015 del orden de 495 millones 646 mil pesos, mientras en 2014 se tiene un cierre previsto de 306 millones 494 mil pesos, lo que representa un incremento en términos reales del 57.0%.

PRODUCTOS -Miles de pesos-

miles de peses									
Concepto	201	4	Estimado E 15 / L 14			E 15 / C 14			
Облесріо	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real		
Venta de bienes del Estado	6,288	6,288	166,414	160,126	2,469.5	160,126	2469.5		
Arrendamientos de bienes del Estado	0	0	77	77	0.0	77	0.0		
Explotación de bienes del Estado	17,581	17,581	17,933	352	-1.0	352	-1.0		
Operaciones realizadas por establecimientos y empresas del									
Estado	0	0	0	0	0.0	0	0.0		
Venta de formas impresas	0	0	0	0	0.0	0	0.0		
Servicios de seguridad pública	153,333	153,333	175,466	22,133	11.1	22,133	11.1		
Intereses	129,292	129,292	135,756	6,465	1.9	6,465	1.9		
Total	306,494	306,494	495,646	189,152	57.0	189,152	57.0		



Los ingresos por concepto de intereses ascenderán a 135 millones 756 mil pesos, que representa ingresos adicionales de 6 millones 465 mil pesos con relación al cierre de 2014.

Los ingresos esperado por concepto de Venta de Bienes del Estado asciende a 166 millones 414 mil pesos; en este concepto de incluye vender la Casa de Gobierno y bienes muebles en desuso.

Aprovechamientos

Los ingresos por Aprovechamientos en 2015, se estima sean del orden de 24 millones 605 mil de pesos, presentando un crecimiento real con respecto al cierre 2014 de 4.0%.

APROVECHAMIENTOS -Miles de pesos-

-ivilies de pesos-										
	2014		Estimado E 15 /		′ L 14	E 15	E 15 / C 14			
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real			
Cauciones	0	0	0	0	0.0	0	0.0			
Herencias	0	0	0	0	0.0	0	0.0			
Donaciones	0	0	0	0	0.0	0	0.0			
Mostrencos	0	0	0	0	0.0	0	0.0			
Indemnización por falso giro	0	0	55	55	0.0	55	0.0			
Otros aprovechamientos	22,959	22,959	24,549	1,590	1.0	1,590	1.0			
Total	22,959	22,959	24,605	1,646	4.0	1,646	4.0			

Es importante señalar que los montos contemplados en la proyección de ingresos para 2015, fueron proporcionados por las dependencias generadoras de los recursos, a través de un ejercicio de consulta de la Secretaría de Administración y Finanzas y las dependencias del Poder Ejecutivo que generan los ingresos.



III.3. Participaciones Federales y Fondos de Aportaciones

En 2015, se prevé que la Recaudación Federal Participable (RFP) alcanzará un monto de 2 billones 312 mil 918.2 millones de pesos.

Por ello, y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las normas y lineamientos emitidos por el CONAC, en la Ley de Ingresos 2015 las participaciones federales y los fondos de aportaciones, se consideran en un sólo apartado y se encuentran armonizados.

Estos ingresos registrarán un crecimiento de 1.3% en términos reales con relación al cierre estimado de 2014, representando ingresos adicionales por 1 mil 274 millones 876 mil pesos.

PARTICIPACIONES FEDERALES Y FONDOS DE APORTACIONES

	2014		Estimado	E 15 / L 14		E 15 / C 14	
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real
Participaciones federales	14,349,842	15,070,632	14,768,195	418,353	-0.1	-302,437	-4.9
Fondos de aportaciones	13,867,778	14,020,566	15,597,879	1,730,101	9.2	1,577,313	8.0
Total	28,217,620	29,091,198	30,366,074	2,148,454	4.5	1,274,876	1.3

Las Participaciones para el Estado de Sinaloa se estiman para 2015 en un monto de 14 mil 768 millones 195 mil pesos, y serán mayores en 418 millones 353 mil pesos a los ingresos presupuestados para 2013.

El monto de las participaciones federales directas que recibirá el Gobierno del Estado del Gobierno Federal el próximo ejercicio fiscal, fueron calculadas considerando los coeficientes de participaciones de septiembre de 2014 y aplicados al excedente del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización



y Recaudación y de Impuestos Especiales, que tienen como referencia la Recaudación Federal Participable estimada para 2015.

Así mismo se están considerando ingresos del Fondo de Compensación originado por la desaparición del Régimen de REPECOS e Intermedios, ya que para 2015 el Gobierno Federal está considerando repartir a los Estados este fondo para resarcir la pérdida de recursos que originó la desaparición de estos regímenes. De igual forma, se están estimando como participación directa los Incentivos que pagará el Gobierno Federal por la tasa del IEPS aplicada a gasolina y diesel, que para 2015 esta cuota seguirá siendo retenida por PEMEX, directamente a las estaciones de servicio y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará a las entidades federativas.

PARTICIPACIONES FEDERALES -Miles de pesos-

	2014		Estimado	E 15 / L 14		E 15 / C 14			
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real		
Directas del Gobierno Federal	13,566,864	14,355,911	13,912,804	345,940	-0.4	-443,106	-5.9		
Esfuerzo propio	782,978	714,722	855,391	72,412	6.1	140,669	16.2		
Total	14,349,842	15,070,632	14,768,195	418,353	-0.1	-302,437	-4.9		

Del total de las participaciones federales, el 94% proviene de la aplicación de las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y de otros fondos que entrega directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el 6% tiene su origen en los conceptos que por convenio con la federación recauda el Estado y que obtiene incentivos por esta acción.

Las participaciones directas que envía el Gobierno Federal, apegado a la Ley de Coordinación Fiscal, se estiman en 13 mil 912 millones 804 mil pesos, importe que presenta 443 millones 106 mil pesos menos que el cierre de 2014.



INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES DIRECTAS

-Miles de pesos-

	2014		Estimado	E 15 / L 14		E 15 / C 14	
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real
Fondo General de Participaciones	10,864,895	11,771,391	11,135,086	270,191	-0.5	-636,306	-8.2
Fondo de Fomento Municipal	402,077	435,249	389,818	-12,259	-5.9	-45,431	-13.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,181,906	1,376,586	1,179,254	-2,652	-3.1	-197,332	-16.8
Impuestos Especiales	293,352	284,456	309,209	15,857	2.3	24,752	5.5
Fondo de Compensación de REPECOS e INTERMEDIOS1/	149,899	149,899	124,396	-25,503	-19.4	-25,503	-19.4
Impuesto a la Gasolina y diesel	616,492	459,939	630,497	14,005	-0.7	170,558	33.1
Compensación de ISAN	58,243	58,859	61,068	2,825	1.8	2,209	0.7
Devolución del FEIEF		-180,469	0	0	0.0	180,469	-100.0
ISR servicio personal subordinado 1/			83,477	83,477		83,477	
Total	13,566,864	14,355,911	13,912,804	345,940	-0.4	-443,106	-5.9

1/ Incentivo nuevo a partir de 2015, originado de las modificaciones a la LCF del 9 de diciembre de 2013.

Las participaciones por concepto de Fondo General de Participaciones se estima en 11 mil 135 millones 86 mil pesos, monto que presenta menores ingresos por 636 millones 306 mil pesos con relación al cierre estimado para 2014 y presenta ingresos adicionales por 270 millones 191 mil pesos con relación a lo estimado para 2014.

El Fondo de Fomento Municipal ascenderá a 389 millones 818 mil pesos, el cual se destina en su totalidad a los municipios, presentando menores ingresos por 45 millones 431 mil pesos con relación al cierre de 2014.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación, alcanzará una recaudación de 1 mil 179 millones 254 mil pesos, presentando un decremento del 16.8% en términos reales con relación al cierre de 2014, presentando menores ingresos por 197 millones 332 mil pesos con relación a los obtenidos al cierre de 2014.

La caída de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado de Sinaloa en 2015, respecto al cierre estimado 2014, se explica a que los derechos de Pemex, y que formaban parte de la Recaudación Federal Participable, en 2015 serán transferencias que el Gobierno Federal tienen que enviar al Fondo Mexicano del Petróleo y dejan de ser parte de la RFP.



La participación por Impuestos Especiales (20% de la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por concepto de cerveza y bebidas alcohólicas y el 8% sobre tabacos labrados), ascenderá a 309 millones 209 mil pesos, y presenta ingresos adicionales por 24 millones 752 mil pesos con relación al cierre de 2014.

Con la Reforma Hacendaria aprobada por el Congreso de la Unión a finales de 2013 y que entró en vigor el primero de enero de 2014, desaparece el Régimen de REPECOS e Intermedios, y para resarcir a las finanzas públicas de las entidades federativas, se creó el Fondo de Compensación, con este fondo se resarcirá un 77.614% del régimen de intermedios de 2013 actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el 90% de REPECOS para 2015, en este sentido y con estas consideraciones, el Fondo de Compensación se estima sea en 2015 de 124 millones 396 mil pesos.

En cumplimiento a las normas emitidas por la CONAC para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se está incluyendo en este apartado la recaudación de la cuota aplicada por IEPS de Gasolina y Diesel, que a partir de 2014 es retenida por PEMEX a las estaciones de servicios, y enterada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por este rubro estimamos obtener 630 millones 497 mil pesos.

De igual forma se está incluyendo en este apartado el Fondo de Compensación del ISAN, que se estima en 61 millones 38 mil pesos.

Así mismo, las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal publicadas el 9 de diciembre de 2013, establece que para 2015, las Entidades Adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto sobre la Renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un



servicio personal subordinado en las dependencias de la Entidad Federativa, siempre que el salario sea efectivamente pagado con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales. En apego a esta disposición, en 2015 estamos estimando ingresos por 83 millones 477 mil pesos.

La recaudación federal que por convenio recauda y administra el Estado, y cuya recaudación depende del esfuerzo propio de la autoridad fiscal estatal, se estima sea de 855 millones 391 mil pesos, importe que representa una mayor recaudación por 140 millones 669 mil pesos con respecto al cierre de 2014 cuando se obtuvo una recaudación de 714 millones 722 mil pesos.

Es importante señalar que en 2014 se obtuvo una recaudación del rezago de la cuota a la Gasolina y diesel, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de Repecos e Intermedios, importes que no se obtendrán en 2015 en virtud de haberse agotado el rezago de estas contribuciones que ya fueron derogadas.



PARTICIPACIONES FEDERALES POR ESFUERZO PROPIO

-Miles de pesos-

	2014		Estimado E 15 / L 14			E 15 / C 14	
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real
Impuesto a las gasolinas	41,047	69,732	0	-41,047	-100.0	-69,732	-100.0
Tenencia	0	6,436	0	0	0.0	-6,436	-100.0
Isan	207,347	208,719	227,813	20,466	6.7	19,094	6.0
Fiscalización	345,573	228,487	420,038	74,464	18.0	191,551	78.5
Capufe	22,116	20,071	22,338	221	-1.9	2,267	8.1
Repecos	11,531	31,528	0	-11,531	-100.0	-31,528	-100.0
Intermedios	1,577	3,699	0	-1,577	-100.0	-3,699	-100.0
Enajenación de inm.	57,347	54,223	58,242	895	-1.4	4,020	4.3
Incentivos de Vigilancia de Obligaciones	53,001	34,261	54,649	1,648	0.1	20,388	54.9
Incentivos del ISR de trabajadores del Estado	30,196	34,314	2,250	-27,946	-92.8	-32,063	-93.6
Incentivos del 5 al Millar	9,825	12,147	12,795	2,970	26.4	648	2.3
Zofemat	2,170	987	2,240	71	0.2	1,254	120.5
Regimen de Incorporación Fiscal (RIF)			28,416	28,416		28,416	
Programa de Actualizacion del RFC			25,000	25,000		25,000	
Otras	1,249	10,120	1,610	362	25.2	-8,510	-84.6
Total	782,978	714,722	855,391	72,412	6.1	140,669	16.2

^{1/} Incluye multas administrativas no fiscales; multas por actos de fiscalización; pesca deportiva, principalmente.

Nota: En 2015 no se obtendran ingresos por 111 millones 394 mil pesos de Gasolina, tenencia, repecos e intermedios.

En materia de Impuesto sobre Automóviles Nuevos, se estima obtener ingresos por el orden de 227 millones 813 mil pesos; no se incluye el Fondo de Compensación de este impuesto que paga mensualmente la SHCP, ya que en virtud de la armonización contable, esta compensación se registra en las participaciones directas que recibe el estado por parte de la SHCP.

En el concepto de actos de fiscalización, que tiene su origen en de actos de auditorías derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se estima obtener recursos por 420 millones 38 mil pesos que representa un crecimiento de 78.5% en términos reales con relación al cierre de 2014, lo anterior se debe a que en 2015 se estima llevar a cabo un proceso de legalización de vehículos de procedencia extranjera.



De igual forma, se estima llevar a cabo el Programa de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes (PAR) en todo el Estado para 2015, por lo que se estima obtener un incentivo económico de 25 millones de posos.

Es importante señalar que la estimación de ingresos por Participaciones Federales fue realizada considerando la Recaudación Federal Participable que contempla la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, apegándose a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

Fondo de Aportaciones

Los recursos derivado de los Fondos de Aportaciones (Ramo 33) se estiman sean de 15 mil 597 millones 879 mil pesos, que representa 1 mil 577 millones 313 mil pesos más en relación a los ingresos estimados a obtener al cierre de 2014, representando un crecimiento del 8.0% en términos reales.



INGRESOS POR RAMO 33

-ivilies de pesos-								
	201	4	Estimado	E 15 /	L 14	E 15/0	C 14	
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real	
Educación (FONE)	7,777,801	7,981,283	9,349,053	1,571,251	16.7	1,367,769	13.7	
Salud	2,061,188	2,061,188	2,228,602	167,414	5.0	167,414	5.0	
Infraestructura social	695,336	732,771	740,281	44,945	3.4	7,510	-1.9	
Estatal	84,275	88,822	89,733	5,458	3.4	910	-1.9	
Municipal	611,061	643,948	650,548	39,487	3.4	6,600	-1.9	
Fortalecimiento municipal	1,441,457	1,440,242	1,448,475	7,017	-2.4	8,233	-2.4	
Aportaciones múltiples	553,102	473,285	478,927	-74,176	-15.9	5,642	-1.8	
Asistencia social	178,397	179,688	181,125	2,728	-1.4	1,437	-2.1	
Infraestructura educativa básica	147,728	145,665	146,847	-880	-3.5	1,182	-2.1	
Infraestructura educativa media superior	56,602	18,599	18,979	-37,622	-67.4	380	-0.9	
Infraestructura educativa superior	170,375	129,332	131,975	-38,401	-24.8	2,642	-0.9	
Seguridad	228,010	224,951	232,599	4,589	-1.0	7,648	0.4	
Educación tecnológica y de adultos	250,474	250,474	257,412	6,938	-0.2	6,938	-0.2	
Educación tecnológica	184,316	184,316	189,181	4,865	-0.3	4,865	-0.3	
Educación adultos	66,159	66,159	68,232	2,073	0.1	2,073	0.1	
Fortalecimiento de la entidades federativas	860,408	856,371	862,530	2,122	-2.7	6,159	-2.2	
Total	13,867,778	14,020,566	15,597,879	1,730,101	9.2	1,577,313	8.0	

Los montos contemplados por concepto de los Fondos de Aportaciones (Ramo 33) son los contemplados en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015.

Resalta, por su incremento, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que hasta el 2014 fue el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), el cual registrará un crecimiento real de 13.7% con relación al cierre de 2014, representando ingresos adicionales por el orden de 1 mil 367 millones 769 mil pesos.

Los ingresos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) crecerán el 5.0% en términos reales, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (estatal y municipal) tendrá un decrecimiento real de -1.9%, el de Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) decrecerá un -2.4% real, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registrará un decremento de -1.8% real, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) crecerá el 0.4% real, el Fondo de



Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) registrará un decremento real de -0.2% y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) registrará una caída real de -2.2%.

Los conceptos del Ramo 33 que registran un decremento en términos reales, se explica porque estos Fondos están referenciados a la Recaudación Federal Participable, y ésta, no registra un crecimiento en términos reales en 2015.

La estimación de los Fondos de Aportaciones es la que contempla el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015 que envió el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, lo anterior en apego a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

III.4. Transferencias y Subsidios

Para 2015, se espera recibir 8 mil 229 millones 521 mil pesos por concepto de Transferencias y Subsidios, monto menor en -26.1% real a los considerados al cierre de 2014 y serán mayores en 7.0% en términos real a los estipulados en la Ley de Ingresos 2014.

INGRESOS POR SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS -Miles de pesos-

Times de pesos								
	2014		Estimado	E 15 /	L 14	E 15 / C 14		
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real	
,							·	
Subsidios	4,593,661	5,010,681	5,074,651	480,990	7.3	63,970	-1.7	
Transferencias	2,872,857	5,798,315	3,154,870	282,013	6.6	-2,643,445	-47.2	
Total	7,466,518	10,808,996	8,229,521	763,003	7.0	-2,579,475	-26.1	

Los subsidios serán del orden de 5 mil 74 millones 651 mil pesos, lo que representa ingresos adicionales por 63 millones 970 mil pesos con relación al cierre de 2014, lo que representará un decrecimiento real



de -1.7%, y serán superiores en un 7.3% real a los estipulados en la Ley de Ingresos 2014.

INGRESOS POR SUBSIDIOS

-Miles de pesos-

	201	14	Estimado E 15 / L 14 E 15		E 15 / L 14		C 14
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real
Educación	4,166,671	4,463,070	4,632,589	465,919	7.9	169,519	0.8
Seguridad pública	426,990	547,610	442,061	15,072	0.5	-105,549	-21.6
Total	4,593,661	5,010,681	5,074,651	480,990	7.3	63,970	-1.7

Es importante destacar que en subsidios se están incluyendo 4 mil 632 millones 589 mil pesos de recursos por subsidio ordinario que reciben las Instituciones de Educación en el Estado, tales como, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Occidente, Universidad Politécnica de Sinaloa, la Universidad Autónoma Indígena de México, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, el Instituto de Capacitación Técnico del Estado de Sinaloa (Icatsin), la Universidad Politécnica del Valle del Évora y la Universidad del Mar y Sierra.

INGRESOS POR SUBSIDIOS DE EDUCACION

-Miles de pesos-

-ivilies de pesos-								
	2014		Estimado E 15 / L 14		L 14	E 15 / C 14		
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real	
Universidad de Occidente	152,054	203,180	211,307	59,254	34.9	8,127	1.0	
Universidad Politécnica de Sinaloa	28,503	28,124	29,249	745	-0.4	1,125	1.0	
Universidad Autónoma Indígena de México	49,072	49,072	51,035	1,963	1.0	1,963	1.0	
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	521,399	521,399	542,255	20,856	1.0	20,856	1.0	
Universidad Autónoma de Sinaloa	3,335,811	3,560,557	3,702,979	367,168	7.8	142,422	1.0	
Icatsin	79,832	79,832	83,025	3,193	1.0	3,193	1.0	
Universidad Politecnica Mar y Sierra		5,481	5,700	5,700		219	1.0	
Universidad Politecnica del Valle del Evora		6,769	7,040	7,040		271	1.0	
Atención para la Demanda de Educación para A	dultos	8,657		0		-8,657	-100.0	
Total	4,166,671	4,463,070	4,632,589	465,919	7.9	169,519	0.8	



Los ingresos por subsidios de seguridad pública ascienden a 442 millones 61 mil pesos, cifra menor en 105 millones 549 mil pesos al cierre de 2014, el cual incluye el subsidio por la alimentación de reos federales que se encuentran en penitenciarias estatales, el subsidio que reciben los municipios por concepto de seguridad pública (SUBSEMUN), los recibidos en 2014 del fortalecimiento de las instituciones de mando policial, el de implementación del sistema penitenciario de justicia penal, el subsidio del programa de apoyo federal en materia de seguridad pública (PROASP), y el subsidio para la prevención del delito, estimándose que continúen para 2015, sin embargo es importante señalar que en 2014 se obtuvieron ingresos adicionales por arriba del presupuesto, recursos que no son regularizables para 2015, reflejándose en menores ingresos.

INGRESOS POR SUBSIDIOS DE SEGURIDAD PUBLICA

-Miles de pesos-

wines de pesos							
2014		Estimado E 15 / L 14		E 15 / C 14			
Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real	
28,671	28,671	29,818	1,147	1.0	1,147	1.0	
197,518	197,518	205,418	7,901	1.0	7,901	1.0	
65,331	77,563	67,291	1,960	0.0	-10,272	-15.8	
11,348	20,886	11,689	340	0.0	-9,197	-45.7	
55,981	55,981	57,660	1,679	0.0	1,679	0.0	
68,142	166,993	70,186	2,044	1.0	-96,807	-59.2	
426,990	547,610	442,061	15,072	0.5	-105,549	-21.6	
	28,671 197,518 65,331 11,348 55,981 68,142	2014 Ley Cierre 28,671 28,671 197,518 197,518 65,331 77,563 11,348 20,886 55,981 55,981 68,142 166,993	2014 Estimado Ley Cierre 2015 28,671 28,671 29,818 197,518 197,518 205,418 65,331 77,563 67,291 11,348 20,886 11,689 55,981 55,981 57,660 68,142 166,993 70,186	2014 Estimado E 15 / Ley Cierre 2015 Abs. 28,671 28,671 29,818 1,147 197,518 197,518 205,418 7,901 65,331 77,563 67,291 1,960 11,348 20,886 11,689 340 55,981 55,981 57,660 1,679 68,142 166,993 70,186 2,044	2014 Estimado E 15 / L 14 Ley Cierre 2015 Abs. % real 28,671 28,671 29,818 1,147 1.0 197,518 197,518 205,418 7,901 1.0 65,331 77,563 67,291 1,960 0.0 11,348 20,886 11,689 340 0.0 55,981 55,981 57,660 1,679 0.0 68,142 166,993 70,186 2,044 1.0	2014 Estimado E 15 / L 14 E 15 / L 14<	

Las transferencias de recursos que realiza el Gobierno Federal al Estado a través de convenios con el Gobierno del Estado, ascenderán a 3 mil 154 millones 870 mil pesos, lo que representa un crecimiento de 6.6% en términos reales con relación a los estipulados en la Ley de Ingresos 2014 y menor en -47.2% con relación al cierre 2014.



INGRESOS POR REASIGNACIONES

	2014		Estimado E 15 / L 14		E 15 / C 14		
Concepto	Ley	Cierre	2015	Abs.	% real	Abs.	% real
SHCP	179,831	2,004,182	206,774	26,942	11.6	-1,797,408	-90.0
Sagarpa	529,600	704,894	483,200	-46,400	-11.4	-221,694	-33.4
CNA	399,028	523,235	418,697	19,669	1.9	-104,538	-22.3
Salud	974,449	1,218,503	979,423	4,973	-2.4	-239,080	-22.0
Educación pública	541,155	946,086	877,757	336,603	57.5	-68,328	-9.9
Secretaria de Comunicaciones y Transportes		211,500		0		-211,500	-100.0
Secretaria de turismo	52,530	53,500	56,207	3,677	3.9	2,707	2.0
Comisión Nacional del Deporte	70,390	70,390	73,952	3,562	2.0	3,562	2.0
Otras	125,874	66,026	58,860	-67,014	-54.6	-7,165	-13.4
Total	2,872,857	5,798,315	3,154,870	282,013	6.6	-2,643,445	-47.2

Las reasignaciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público serán de 206 millones 774 mil pesos (Fondo de Pavimentación y Fondo de Accesibilidad al Transporte Público para las Personas con Discapacidad); las reasignaciones de la SAGARPA (adquisición de activos productivos) ascenderán a 483 millones 200 mil pesos; las reasignaciones de la Comisión Nacional del Agua (CNA) serán del orden de 457 millones 22 mil pesos (Apazu, Prossapis, agua limpia, cultura del agua, etc.); de la Secretaría de Salud (seguro popular y reasignaciones de la dependencia principalmente) ascenderán a 979 millones 423 mil pesos; las provenientes de la Secretaría de Educación serán del orden de 993 millones 968 mil pesos; y las otras transferencias de recursos serán del orden de 189 millones 19 mil pesos.

Es importante señalar que no se están contemplando en la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado para el 2015, los recursos provenientes del Programa de Desarrollo Regional y de contingencias económicas que se gestiona con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que estos dependen de las negociaciones que se dan en el transcurso del año, y que para el 2014 representaron ingresos por 1 mil 741 millones 408 mil pesos.



No se están contemplando reasignaciones de la Secretaría de Salud por concepto de Fondo de Previsión Presupuestal, ya que para 2015 este concepto está contemplado en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el Ramo 33.

Así mismo, no se están contemplando recursos recibidos en 2014 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), derivados del programa Pro agro por 75 millones 583 mil pesos, ni recursos para la reconversión de cultivos (maíz principalmente), que en 2014 representaron ingresos por 99 millones 711 mil pesos, por considerar que son recursos que son para un fin específico y que no son regularizables para 2015.

De igual forma, no se están contemplando los recursos recibidos en 2014 por reasignaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte por 211 millones 500 mil pesos, ya que estos dependen de las negociaciones que realiza el Ejecutivo Estatal en el transcurso del año.



IV. Gasto Público Estatal

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2015, se orienta al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, documento rector de la administración pública estatal, con énfasis particular en la obra humana, sin dejar de lado la obra política y material.

La política de gasto estatal para 2015, se orienta a fortalecer el desarrollo económico y el bienestar social, canalizando los recursos a proyectos que, además de impulsar el desarrollo estatal, impacten de manera directa en el nivel de vida de la población.

El propósito principal en 2015, es optimizar los recursos de que se disponen, a través de su uso eficiente y con la promoción de una cultura de austeridad, disciplina y rendición de cuentas, que permita generar ahorros presupuestales y mejorar la participación relativa del gasto de inversión.

El proyecto contempla consolidar la política de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto de operación administrativa del Gobierno del Estado, con el establecimiento de medidas que permitan un mejor control de los servicios, tales como: telefonía celular, combustibles y lubricantes, viáticos y pasajes y consumibles de cómputo, que permita generar ahorros para destinarlos al gasto de inversión.

En servicios personales, se promoverá la compactación y fusión de plazas para optimizar y racionalizar las estructuras orgánicas. Además de que, en las percepciones al personal, todas las dependencias y organismos estatales, deberán sujetarse estrictamente al tabulador de sueldos y a las plantillas de personal autorizadas.



El proyecto contempla el presupuesto destinado para la promoción de la equidad de género, avanzando en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, disponiendo que las dependencias y entidades deberán fomentar por los medios disponibles la promoción de contenidos que difundan la igualdad entre géneros, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación.

En 2015, a través de las políticas de gasto, se impulsará decididamente la armonización contable de todos los entes públicos estatales y municipales.

Así mismo, la atención se centra en la consecución de resultados, mediante la ejecución de acciones encaminadas a promover una mejora continua en la gestión pública y en el desempeño presupuestal del sector público.

En ese sentido, la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, muestra en el Anexo 22 el avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como resultado del convenio entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sinaloa.

Es de resaltar que la estrategia de implementación del PbR y el SED, que el año pasado fue en 28 programas, en 2015 se amplía a 34 programas en cuatro dependencias, con sus respectivas matrices de indicadores de resultados, que nos permite obtener elementos suficientes para la aplicación de SED. De la misma forma, se muestran los datos más notables de cada programa, como es el caso de la población potencial y beneficiaria, que favorecen la toma de decisiones de las autoridades responsables.



Se resalta que en el apartado presupuestal se retoman las diversas clasificaciones dispuestas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conformando la nueva clave presupuestaria.

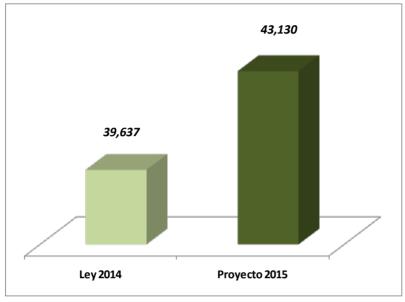
Por lo anterior, se puede concluir, que en 2015 en materia programática-presupuestaria, Sinaloa avanza de manera significativa en la política implementada de mayor trasparencia y la rendición de cuentas.

Con estas premisas que han de orientar en 2015 el quehacer gubernamental, se fortalecen las bases que sustentan las acciones públicas que se han instrumentando para promover la obra humana, la obra política y la obra material.

IV.1. Gasto Total

Para el ejercicio fiscal 2015 se prevé que el gasto público total del Gobierno del Estado de Sinaloa alcance un monto de 43 mil 130 millones de pesos, mientras en 2014 el monto autorizado original fue de 39 mil 637 millones de pesos, lo que significa un incremento real de 5.6 por ciento.





IV.2. Gasto Público Según Eje del Plan Estatal de Desarrollo

A través de los tres ejes estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (PED), en 2015 se estima un presupuesto total de 43 mil 130 millones de pesos.



PRESUPUESTO ESTATAL SEGUN EJES DEL PED 2011-2016 (Millones de Pesos)

	2014	ļ	2015	2015		
Eje	Ley	%	Proy	%		
La Obra Política	11,019	27.8	11,350	26.3		
La Obra Humana	26,025	65.7	29,076	67.4		
La Obra Material	2,593	6.5	2,704	6.3		
	_,		_,			
Total	39,637	100.0	43,130	100.0		

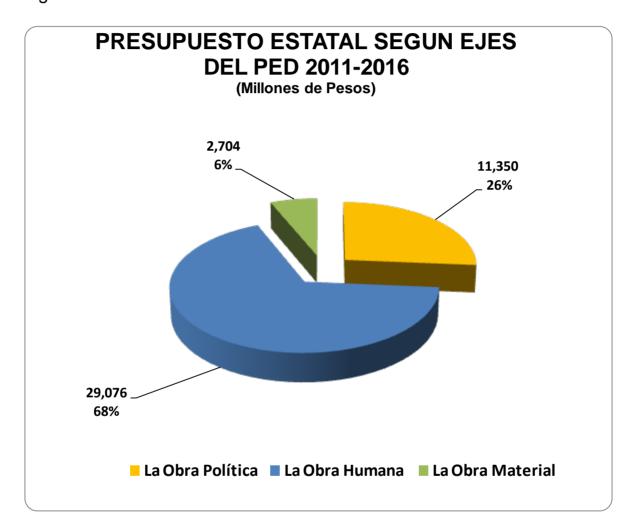
El gasto público estatal está orientado al cumplimiento de los compromisos planteados en el PED, en especial a la obra humana, y tenemos que por cada peso a ejercer en 2015, están destinados 68 centavos al financiamiento de acciones encaminadas a promoverla.

De la misma manera, por cada peso a ejercer en el próximo año, 6 centavos están destinados a la promoción y fomento de *la obra material*, que tiene como propósito incidir en el crecimiento económico, la creación de empleos y brindar mayores oportunidades para todos los sinaloenses.

Asimismo, por cada peso a ejercer en 2015, se destinan 26 centavos a la promoción de *la obra política*, incidiendo en la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia, principalmente, sin descuidar el financiamiento de políticas públicas, para modernizar del marco jurídico y afianzar el estado democrático de derecho, así como acciones de gobierno en materia hacendaria para fortalecer las



finanzas públicas municipales e impulsar el desarrollo armónico de las regiones del estado.



IV.3. Gasto Público por Función

La presentación funcional de 2015, homologa la clasificación y adopta las reglas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, haciendo comparable la información programática-presupuestal y contable que genera el Gobierno del Estado de Sinaloa, con la federación y las demás entidades federativas, ofreciendo la posibilidad de conocer la manera de como se distribuyen



los recursos públicos, de acuerdo al quehacer institucional del estado, así como a las actividades que debe realizar el gobierno con base en las obligaciones constitucionales mandatadas.

PRESUPUESTO ESTATAL SEGÚN FUNCION 2014-2015 (Millones de Pesos)

	Ley	Proy	Varia	ición
Funciones	2014	2015	Abs	% Real
Legislación	350	380	30	5.3
Justicia	1,608	1,683	75	1.6
Coordinación de la Política de Gobierno	347	394	46	10.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	537	529	-8	-4.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,496	1,587	91	3.0
Otros Servicios Generales	203	200	-3	-4.3
Protección Ambiental	534	568	34	3.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,960	3,047	87	-0.1
Salud	3,693	3,887	194	2.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	347	354	7	-1.1
Educación	19,127	21,728	2,602	10.3
Protección Social	1,966	2,173	207	7.3
Otros Asuntos Sociales	45	45	0	-2.9
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	384	419	34	5.8
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,096	1,108	12	-1.8
Transporte	558	612	53	6.4
Turismo	244	270	26	7.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	180	162	-19	-12.9
Transacciones de la Deuda pública / Costo Financiero de la Deuda	442	412	-30	-9.5
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobieno	3,519	3,574	55	-1.4
TOTAL	39,637	43,130	3,493	5.6



IV.4. Gasto Público por Grupos

El gasto público estimado para 2015, según clasificación por Grupos es el siguiente:

PRESUPUESTO POR GRUPOS 2015 (Millones de Pesos)

	Ley	Proy	Varia	ación
Grupos	2014	2015	Abs	% Real
Poder Ejecutivo	9,737	10,195	458	1.6
Poder Legislativo	350	380	30	5.3
Poder Judicial	424	442	19	1.4
Organos Autónomos	220	268	48	18.4
Organos Autónomos	83	87	4	1.9
Partidos Pol. y Org. Electorales	138	182	44	28.2
Provisiones Económicas	8	8	0	-2.9
Participaciones a Municipios	3,479	3,534	55	-1.4
Gasto Federalizado	6,189	6,277	88	-1.5
Deuda Pública	442	412	-30	-9.5
Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financieros	17,382	19,964	2,583	11.5
Instituciones Públicas de Seguridad Social	1,406	1,650	244	13.9
TOTAL	39,637	43,130	3,493	5.6

El gasto propuesto para el Poder Ejecutivo en 2015, es de 10 mil 195 millones de pesos.

Los recursos estimados a ejercer por el Poder Legislativo son del orden de 380 millones de pesos.

Los recursos asignados al Poder Judicial son 442 millones de pesos.



A los Organismos Autónomos, tales como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Estatal para El Acceso a la Información Pública, Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se les asigna un presupuesto de 87 millones de pesos.

Partidos Políticos y Organismos Electorales presenta una propuesta de presupuesto para 2015 de 182 millones de pesos, lo cual está regulado por la Ley Electoral del Estado.

En Provisiones Económicas se prevén 8 millones de pesos en el próximo año.

Las Participaciones federales y estatales a municipios en 2015, ascienden a 3 mil 534 millones de pesos.

El Gasto Federalizado, que se destina íntegramente a cumplir con compromisos asumidos por la entidad en distintos acuerdos con la federación, ascienden a 6 mil 277 millones de pesos más.

En el ejercicio fiscal 2015 los recursos destinados al servicio de la Deuda Pública, son por un monto de 412 millones de pesos, que incluye amortizaciones y pago de intereses.

Las transferencias a entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros son del orden de 19 mil 964 millones de pesos.

En Seguridad Social, que incluye los recursos destinados para cubrir la nómina de jubilados y pensionados del Gobierno del Estado y para cubrir el nuevo sistema de pensiones son de 1 mil 650 millones de pesos.



IV.5. Inversión pública

Los recursos asignados a la inversión pública en 2015 ascienden a 6 mil 360 millones de pesos, lo que arroja un incremento nominal de 1 mil 274 millones de pesos comparados con los recursos aprobados en 2014 y un incremento real del 21.4 por ciento.

INVERSION ESTATAL SEGUN FUNCION 2014-2015 (Millones de Pesos)

	Ley	Proy	Varia	ación
CONCEPTO	2014	2015	Abs	%Real
Legislación	0	3	3	0.0
Justicia	139	144	5	0.5
Coordinación de la Política de Gobierno	10	18	8	83.9
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	435	648	212	44.4
Otros Servicios Generales	4	3	-1	-31.1
Protección Ambiental	503	534	31	3.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	849	901	52	3.1
Salud	44	922	878	1,938.7
Recreación, Cultura y Otras	101	107	6	3.1
Manifestaciones Sociales				
Educación	823	836	13	-1.4
Protección Social	142	86	-56	-41.2
Otros Asuntos Sociales	30	30	0	-2.8
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	188	228	40	17.9
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,050	1,071	21	-1.0
Transporte	496	555	60	8.7
Turismo	212	236	25	8.5
Ciencia, Tecnología e Innovación	61	38	-23	-39.7
TOTAL	5,086	6,360	1,274	21.4



V. Deuda Pública Estatal Directa

La política de deuda pública del Gobierno del tiene como objetivo principal lograr el manejo óptimo y responsable del crédito y obtener las mejores condiciones de financiamiento que ofrecen las diversas fuentes disponibles, con la finalidad de reducir al máximo el costo financiero de la deuda.

El servicio de la deuda proyectado para 2015 es de 412 millones de pesos, monto que considera las amortizaciones de capital y los intereses generados.

Para el ejercicio 2015 no se contempla ejercer nuevos créditos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Representación Popular la presente:



Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de noviembre de 2014.

Atentamente
Sinaloa es Tarea de Todos
El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Mario López Valdez

